

PARANÁ, **14 MAY 2018**

VISTO:

El expediente S01:2470/2018 UADER_RECTORADO, Referido a los Convenios de Descuentos de la Tarjeta Bienestar con comercios; y

CONSIDERANDO:

Que los descuentos en comercios resultan un gran beneficio y de gran utilidad a aquellos estudiantes regulares de nuestra Universidad que tengan la tarjeta "Bienestar".

Que de fs. 2/11 de autos obran los Convenios de Descuento entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las siguientes empresas: "X ti variedades" de Albornoz, Zulema Esther; "Farmacia Dubner" de Dubner, Helena; "HD Computación" de Dalinger, Javier; "Las Gringuitas Verdulería" de Romero, Gisela; "N y A Zapatería" de Salszman, Leticia; "Tiendas SUITE" de Saralegui, Matías; "Optica Crystal" de Gassmann, María Claudia; "Kanela Calzados" de Herman, Mariela Noemí; "Miranda" de Miranda, Antonella; "Laboratorio de Análisis clínicos Vignolo" de Vignolo Alejandro.

Que a fs. 13 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto es lícito y acorde con los fines y objetivos que se ha trazado la institución en su Estatuto Académico Provisorio.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda aprobar los Convenios con los comercios adheridos de la ciudad de Ramirez.-

Que el Consejo Superior, en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET-, en la ciudad de Diamante, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión de Extensión.-

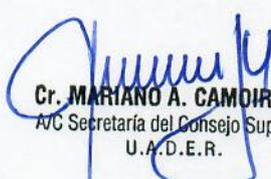
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos, los Convenios de Descuento entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las siguientes empresas: "X ti variedades" de Albornoz, Zulema Esther; "Farmacia Dubner" de Dubner, Helena; "HD Computación" de Dalinger, Javier; "Las Gringuitas Verdulería" de Romero, Gisela; "N y A Zapatería" de Salszman, Leticia; "Tiendas SUITE" de Saralegui, Matías; "Optica Crystal" de Gassmann, María Claudia; "Kanela Calzados" de Herman, Mariela Noemí; "Miranda" de Miranda, Antonella; "Laboratorio de Análisis clínicos Vignolo" de Vignolo Alejandro, que en copia obran en el Expediente S01:2470/2018 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing ANIBAL J. SATTI
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos